



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Bogotá D.C., marzo 02 de 2021

Señor(a)

Daniel Fajardo Villada
Carrera 1 No. 71-15 Apto 401

CP: 110231

Email: daniel.fajardo@hklaw.com

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Expte Número
		Refusado	No Radicado
		Censado	No Contactado
		Faltado	Apenado Clausurado
	Dirección Emite	Fuente Mayor	
	No Reside		
05 MAR 2021	Nombre del solicitante	Fecha	
	Hernán Mauricio Martínez Rojas		
C.C.	Centro de Distribución	C.C.	
	Observaciones	Observaciones	
	CU 72		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120212372

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó información respecto a la audiencia de impugnación del comparendo 11001000000027572782 y se evidencia que la misma está programada para el día 17 de marzo de 2021 a las 01:15 pm de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad; ubicada en la CALLE 13 No. 37 - 35, por lo que se le solicita presentarse a dichas instalaciones en la fecha señalada, con 15 minutos de anticipación.

NOTA: Así mismo se les hace saber que a la audiencia pública deberá presentarse el Propietario o Representante legal de la empresa o el conductor responsable del automotor, con su apoderado si así lo desea; lo anterior con el fin de informar que no se REAGENDA citas, cuando no se haga presente el conductor o el propietario o Representante legal de la empresa o su apoderado.

Igualmente, de manera respetuosa le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma presencial y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/ o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciará respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrita, por no ser este el mecanismo procesal establecida en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

En los anteriores de términos se da respuesta a su solicitud.

Cardialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 02-03-2021 01:38 PM

Elaboró: Vanessa Ramirez Potanco-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210938411

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 02 de 2021

Señor(a)

Daniel Fajardo Villada

Carrera 1 No. 71-15 Apto 401

CP: 110231

Email: daniel.fajardo@hklaw.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120212372

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó información respecto a la audiencia de impugnación del comparendo 11001000000027572782 y se evidencia que la misma está programada para el día 17 de marzo de 2021 a las 01:15 pm de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ubicada en la CALLE 13 No. 37 – 35, por lo que se le solicita presentarse a dichas instalaciones en la fecha señalada, con 15 minutos de anticipación.

NOTA: Así mismo se les hace saber que a la audiencia pública deberá presentarse el Propietario o Representante legal de la empresa o el conductor responsable del automotor, con su apoderado si así lo desea; lo anterior con el fin de informar que no se REAGENDA citas, cuando no se haga presente el conductor o el propietario o Representante legal de la empresa o su apoderado.

Igualmente, de manera respetuosa le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma presencial y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/ o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

En los anteriores de términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 02-03-2021 01:38 PM

Elaboró: Vanessa Ramírez Polanco-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2623

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4210938411 DANIEL FAHARDO VILLADA
RESPUESTA/ FECHA:	2021 6120212372
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120212372**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE ABRIL DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

MAURICIO TARAZONA GARCIA



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____